JUSTIFICACIÓN OTROSÍ Nº 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº SAB-06-005-22 CON OBJETO:" INTERVENTORIA LEGAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE SABANETA 2022

FECHA:	SABANETA, 22 de marzo de 2023
PARA	SANTIAGO MONTOYA MONTOYA
DE:	ISABEL CRISTINA DIAZ CORREA
NECESIDAD:	Entre EL MUNICIPIO DE SABANETA y CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S, se suscribió el contrato de obra SAB 06-005-22, cuyo objeto es " INTERVENTORIA LEGAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE SABANETA 2022.", con un plazo de ejecución de hasta el 31 de diciembre, contados a partir del inicio de actividades que se dio el 05 de diciembre de 2022. Mediante otro si Nro. 1 el contrato se hace una prórroga por DOS (2) meses y VEINTICUATRO (24) días, para poder concluir con las diferentes actividades del proyecto, estableciendo nueva fecha de terminación el día veinticuatro (24) de marzo de 2023. En ejercicio de las obligaciones previstas contractualmente de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1983 y 1150 de 2011, así como en el Decreto reglamentario Nº 1082 de 2015, se ha venido ejecutando el contrato citado, para cuyo efecto, el contratista CONSULTORES DE OCCIDENTE, ha venido realizando las actividades contractuales y extracontractuales, bajo la supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física. Mediante comunicación con Radicado CE2023007298 del 02 de febrero de 2023., El Director de Infraestructura y Desarrollo Físico le realiza la propuesta a PROCOPAL S.A. de adicionar recursos financieros al contrato de obra pública SAB-05-014-22 en aras de continuar en la atención de las diferentes vías del municipio que se encuentran en mal estado ya sea por diferentes factores como baches, huecos, ondulaciones en la superficie y fallos en la carpeta de rodadura, los cuales se han venido presentando por el incremento vehicular que por ellas transita, entre otros factores. En tal sentido, El Municipio de Sabaneta debe garantizar el buen estado de sus vías para mantener una calidad de vida adecuada en cuanto a movilidad. Como respuesta a la solicitud, la empresa PROCOPAL S.A, acepta la misma mediante comunicado con radicado Nro. CR2023003872. En la misma comunicación, el contratista de obra solicita Prorrogar el contrato por UN (1) MES para ejecutar actividades de señalización. Mediante comunicado con radicado Nro. CR2023011141 se le informa a la interventoría la aceptación de PROCOPAL de adicionar los recursos financieros al proyecto y que además solicitan un mes de adición. Por lo cual se le solicita a la interventoría presentar su propuesta económica para continuar con el ejercicio de sus funciones hasta la fecha de terminación del contrato de obra SAB-05-014-22.

JUSTIFICACIÓN OTROSÍ Nº 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº SAB-06-005-22 CON OBJETO:" INTERVENTORIA LEGAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE SABANETA 2022	
	Con respuesta a la solicitud mediante radicado Nro. CR2023006702 la interventoría informa que requieren lo siguiente: 1. Prorrogar el contrato de interventoría # SAB 06-005-22, por el periodo de dos (2.0) meses, a partir del día 25 de marzo de 2023 de los cuales un (1) mes para realizar el seguimiento de la terminación de las obras físicas y un (1) mes, para liquidar el contrato en comento; en virtud de ello la necesidad de continuar con la labor de la interventoría en la vigilancia y control del contrato de obra. 1. Teniendo en cuenta que el contrato de obra, cuyo objeto es "RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE SABANETA", seria prorrogado (30) días calendario, esta interventoría solicita se autorice por la entidad una prorroga al contrato de interventoría por (60) días y adición presupuestal al contrato por CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIENTE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/I ($ 111.567.260) incluido IVA, concordante con el plazo requerido, que se discrimina según presupuesto anexo. En vista de lo anterior, se hace viable prorrogar el contrato de interventoría SAB-06-005-2022 por DOS (2.0) MESES y adicionar CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIENTE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/L ($ 111.567.260) incluido IVA, el cual ha demostrado contar con los recursos físicos y la capacidad organizacional suficiente y requerida para garantizar la finalización de las obligaciones solicitadas por el contrato, quedando como fecha de terminación del contrato de Interventoría el 23 de mayo de 2023.
CONTRATO No:	SAB-06-005-22
CONTRATISTA:	CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S
NIT:	900.457.115-5
OBJETO DETALLADO:	OTROSÍ Nº 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº SAB-06-005-22 CON OBJETO:" INTERVENTORIA LEGAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE SABANETA 2022
OBJETO DEL OTRO SI:	Otro si No. 2 al contrato SAB-06-005-22
MODALIDAD OTROSÍ:	Prorroga hasta el 23 de mayo del 2023.

JUSTIFICACIÓN OTROSÍ Nº 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº SAB-06-005-22 CON OBJETO:" INTERVENTORIA LEGAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE SABANETA 2022	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2237 del 17 de marzo de 2023
ADICION	CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIENTE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/L ($ 111.567.260) incluido IVA
RIESGOS Y GARANTÍAS PARA LA ENTIDAD:	El contratista deberá actualizar las garantías de conformidad con la presente prórroga
DOMICILIO:	MUNICIPIO DE SABANETA

ISABEL CRISTINA DIAZ CORREA
Secretaria de Infraestructura Física

Elaboró: Ana Milena Molina Profesional de apoyo	**Revisó:** Carlos Arturo Mejía García Director de Infraestructura y Desarrollo Físico
FIRMA:	**FIRMA:**